

## San Juan de Ávila

### Carta sobre las cualidades del gobernante, en especial la prudencia

#### 1. Datos biográficos de san Juan de Ávila

San Juan de Ávila, nacido en Almodóvar del Campo probablemente en el año 1500 y muerto en 1569 en Montilla, formado primero en la Universidad de Salamanca y sobre todo en Teología en la de Alcalá, es una figura que destaca a lo largo del siglo XVI por su influencia personal, además de la que realiza a través de sus escritos. En lo personal, como sacerdote predicador por Andalucía, ejerció una influencia profunda. Por mencionar solamente figuras destacadas, aconsejó a santa Teresa, mantuvo correspondencia con san Ignacio de Loyola, al que ayudó decisivamente, en concreto en el ámbito de Andalucía, pues orientó a muchos de sus discípulos a entrar en la Compañía de Jesús, tuvo trato con san Juan de Ribera, santo Tomás de Villanueva y muy especialmente con fray Luis de Granada y el portugués san Juan de Dios, que parece que se convirtió gracias a su predicación.

#### 2. La consideración de san Juan de Ávila como humanista

Por sus escritos, aunque se podría discutirle el calificativo de “humanista” en sentido estricto, en la medida en que no conservamos textos suyos en latín, al menos se ha de reconocer su contribución a diversos aspectos del Humanismo y su centralidad en la historia del pensamiento español del siglo XVI<sup>1</sup> y muy especialmente respecto a la literatura espiritual: sus sermones y sus cartas son fundamentales en la historia espiritual y cultural del siglo XVI. Fue declarado Doctor de la Iglesia en 2012, algo que ha servido para volver a presentar al “apóstol de Andalucía”, predicador y reformador, como figura de referencia por sus escritos, que le merecerían entrar en una historia del “humanismo cristiano”.

#### 3. Un memorial como tratado de buen gobierno

San Juan de Ávila es autor de tratados exegéticos y también de memoriales. El texto que presentamos a continuación forma parte de una carta titulada *A un señor de este reino, siendo asistente de Sevilla*. En la edición de Sala Balust y Martín Hernández<sup>2</sup> se afirma que la persona a la que se dirige podría ser Don Francisco Chacón y Téllez de

---

<sup>1</sup> En un trabajo reciente (Ruiz Perez, 2022) estudié en detalle las menciones a Erasmo en su obra.

<sup>2</sup> Sala Balust y Martín Hernández (2000-2003), vol. 4; es la carta 11, que ocupa las páginas 58 a 86. He revisado en detalles menores la puntuación.

Girón, asistente de Sevilla entre 1560 y 1564. La fecha tentativamente justo al final de ese periodo, en el año 1564.

Es en realidad, con forma de carta, un tratado de buen gobierno, con reflexiones generales sobre la responsabilidad y dificultad de la actuación política y sobre las disposiciones necesarias al gobernante, que debe tener el objetivo claro de hacer virtuosos a los ciudadanos, respetando su libertad y tratándolos con amor de padre. Es ahí donde san Juan de Ávila insiste en la necesidad de la prudencia y medios para alcanzarla, que es la parte de la carta que se recoge aquí<sup>3</sup>. En su caracterización de la prudencia se refiere a cualidades que predisponen a ser buen gobernante, lo que llama “prudencia natural”, y luego a la actitud abierta para gestionar problemas complejos como los son los de la gobernación de seres humanos, con problemas tan distintos y muchas veces tan complejos de solucionar.

Lo más interesante de la carta quizá sea la unidad conseguida entre el marco escriturístico en el que se mueve principalmente la argumentación y la aportación de argumentos que traen las referencias clásicas, especialmente de Séneca, en concreto de su tratado *De ira*, y sobre todo de Platón, al que sabemos con certeza que leyó en la traducción latina de Marsilio Ficino (Ruiz Pérez 2017), y del que cita especialmente pasajes de la *República* y *Fedro*.

#### 4. Temas principales del memorial

El texto que recogemos comienza con una comparación frecuente en el mundo clásico, la de la vida como navegación. En este caso lo que hace es poner en un plano general las dificultades de la navegación, en las cuales hasta el piloto, por muy avezado que sea, puede perecer con el resto de la tripulación: incluso en ese caso extremo la comparación se balancea en grado de complejidad a lo que ocurre en el ámbito de la política: es interesante observar la aguda sensibilidad que muestra san Juan de Ávila de las dificultades que supone el ejercicio de la vida política, de la complejidad inmensa de gestionar adecuadamente la vida humana, en la medida en que se trata de armonizar en un conjunto a unos seres muy distintos y muy complejos, sobre todo en los problemas personales que cada uno arrostra.

No es posible dominar a los hombres por la fuerza: es este un argumento para el que usa una cita de Platón. El santo de Almodóvar muestra en ello conocimiento de las dificultades de la confrontación política, de la realidad de hecho de que surjan situaciones de polaridad, de conflicto, en las que se sustancia con frecuencia la realidad de los problemas internos que surgen en toda comunidad humana, como describiría con tanta profundidad Tucídides, al que, por otro lado, no tenemos ningún indicio de que san Juan de Ávila conociera. Más probable es que -al menos en el aspecto lector- su conocimiento del realismo político lo pudiera deber a la lectura de algunos historiadores latinos, más accesibles entonces.

---

<sup>3</sup> Sala Balust y Martín Hernández (2000-2003), 4, 68-73.

Recuerda a continuación el consejo de san Pablo de hacerse todo para todos, como camino que debe seguir con claridad el gobernante y a continuación acude a Séneca en la comparación del gobernante con un médico que trabajase en un hospital, con la gran dificultad de tener que tratar a todo tipo de enfermos, y en concreto con muy diversas enfermedades anímicas: también aquí la referencia clásica se le queda corta respecto a la realidad; estos enfermos, es decir, los seres humanos, en su gran diversidad de caracteres y defectos, llegan en concreto a rechazar positivamente la ayuda del médico y también se niegan a tomar las medicinas prescritas. Para mayor dificultad, no es una la enfermedad de cada uno, sino que en cada uno de los sujetos al gobierno se acumulan varias afecciones, con lo que el remedio es todavía más difícil de administrar: así es la vida política y con ello queda mucho más resaltada la situación casi imposible con que se encuentra el que gobierna cuando intenta ponerse a arreglar los problemas que se encuentra.

Prudencia y amor a la sabiduría, esas dos cualidades en conjunto debe tener el gobernante que, con grandes dificultades, tendrá que lidiar con el gobierno de seres humanos, complejos, diversos, víctimas todos de diversas enfermedades de la convivencia.

A la vez, el gobernante, y en esto se apoya en Platón, debe aunar cualidades de naturaleza y de “afición”: es una referencia a los gobernantes en la *República*, que son elegidos de entre quienes tienen mejores cualidades para ello. Hay, continúa, una prudencia natural que facilita la labor de gobierno, porque de lo que se trata es de “gobernar hombres libres”. Este es el centro de la argumentación y para ella se apoya en una anécdota atribuida a Diógenes, que fue transmitida por varios autores griegos y latinos. Luego establece una correlación en el ámbito religioso, en concreto el “regimiento de ánimas” mencionado por san Gregorio Magno.

De ahí pasa al otro aspecto central, además de la prudencia, que puede contribuir a mejorar la gobernación de los súbditos, una medida que parece algo alejada del sentido más práctico e inmediato: la lectura de los filósofos; en concreto, en sus palabras: “la lección de los filósofos que trataron de la buena orden que ha de tener la república”. La lectura de los tratados de filosofía política, aunque sean los de autores paganos, que fundamentaron sus argumentos solamente en la razón natural, sin poder tener en su apoyo la luz de la revelación cristiana, ayuda a comprender la situación real de la sociedad actual, que san Juan de Ávila juzga como mucho peor que lo que fueron las sociedades antiguas, al menos tal como las describieron esos filósofos políticos a los que parece leer de un modo especialmente ingenuo, o quizá podamos decir que acrítico o sin poner en duda ninguna de sus afirmaciones sobre el estado de sus sociedades anteriores. El hecho es que la crítica a la sociedad contemporánea es muy rigurosa, en una contraposición llamativa con lo que percibe respecto a las sociedades descritas por los filósofos políticos.

En este contexto de lectura de autores de filosofía política, como una concreción, también habla de que ayuda a la gobernación la lectura de las leyes, tanto locales como de otros lugares.

Luego pasa a mencionar el riesgo de que los que gobiernan sean demasiado jóvenes: la prudencia ha de ir acompañada de la experiencia.

A la vez, es fundamental que la persona que gobierna esté bien aconsejada, por parte de personas con experiencia y que no se fíe de su propio criterio solamente.

Recomienda además la serenidad: la ira y la embriaguez son graves riesgos para el gobernante. En su argumentación acude a Platón y Séneca como autoridades. La serenidad y mansedumbre son fundamentales y se deben manifestar en las palabras que expresa el gobernante, en su modo de reprender, siempre comedido y en el conocimiento de que la ira es un riesgo muy posible, ante la dificultad objetiva de gobernar con moderación.

Concluye su argumentación recordando que, ante la dificultad de atender a tantas circunstancias distintas, el gobernante necesita ejercitar la prudencia teniendo en cuenta la situación concreta, sin recurrir a fórmulas generales, algo que se comprueba en los consejos muy diversos que acabaron dando los teóricos políticos ante situaciones en principio similares: cada caso en distinto, en la complejidad de cada situación, y no se puede recurrir a fórmulas ni a soluciones prefabricadas: ante cada situación, el ejercicio de la prudencia consiste en encontrar la solución que mejor tenga en cuanto el problema concreto que se quiere solucionar.

La culminación de toda la argumentación que se hace en estas páginas de la carta es la de acudir a Dios: lo llamativo, desde la perspectiva humanista, es observar cómo también aquí acaba recurriendo a Platón, del que toma sus consideraciones sobre el “hombre divino” en la política, esa persona que tiene como modelo a la divinidad. Esto es lo que dice: “nunca la república será bien regida ni se pondrá fin a sus males hasta que el regidor de ella, con la potencia espiritual de su ánima se junte con Dios, y de aquel conocimiento viva su ánima y se mantenga, y traiga lumbre para regir a los hombres por las leyes y regla que conoció en Aquel que es verdad y bondad de sí mismo y no por ajena participación”.

Es interesante observar cómo se admira de que Platón, por su luz natural, sin la ayuda de la fe, llegase a esas verdades que se alcanzan a través de la relación con Dios. Más adelante, pero ya fuera del pasaje que hemos seleccionado, justo a continuación, se va fijando en las dotes de gobierno de grandes figuras del Antiguo Testamento. Se centra en concreto en las figuras de Moisés, Josué y Salomón.

### Bibliografía

- RUIZ PÉREZ, Ángel (2017): “La lectura de la obra platónica por parte de san Juan de Ávila”, *Studia Philologica Valentina*, núm. 16, 2017, 99-116.
- RUIZ PÉREZ, Ángel (2022): “El grado de dependencia de san Juan de Ávila respecto a Erasmo para su lectura del texto griego del Nuevo Testamento”, *Hispania Sacra*, núm. 150, pp. 463-473.
- SALA BALUST, Luis y MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, eds. (2000-2003): *Obras Completas de san Juan de Ávila*, Madrid, BAC.

## Carta sobre las cualidades del gobernante, en especial la prudencia

San Juan de Ávila

*A un señor de este reino, siendo asistente de Sevilla*

68 Pues, según dicen los santos, lo que es el ojo en el cuerpo del hombre es el que gobierna a la república, notoria cosa es, para cumplir bien con este oficio, ser necesaria la lumbre de la prudencia, con la cual disponga bien los medios con que alcance su fin, que es la paz y virtud de los ciudadanos. Y de este tal dice el Espíritu Santo: *Iudex sapiens iudicabit populum suum, et principatus sensati stabilis erit*<sup>4</sup>. Y de aquel a quien falta esta prudencia se dice: *Si caecus caecum ducit, ambo in foveam cadunt*<sup>5</sup>, echándose a perder a sí y a su ciudad, según está escrito: *Rex insipiens perdet populum suum; et civitates inhabitabuntur per sensum prudentium*<sup>6</sup>. La ciudad semejanza tiene de nao y el que la rige se llama gobernador<sup>7</sup>, de donde parece / 69 / cuán necesaria es la prudencia para bien gobernar, como es el arte en el piloto para dar buena cuenta del gobernalle donde va puesto. Y acreciéntase la dificultad de llevar bien la nao si la navegación es por mares donde hay corrientes contrarios o frecuentes y grandes tempestades o peligrosos bajíos y sobre todo esto si la navegación es por donde ha mucho que no ha ido nao y no hay de quien aprender la altura del norte y los peligros que hay en la navegación. E acrecienta el temor saber que ha habido muchos pilotos que juntamente con sus pasajeros han caído en el profundo del mar. Y con todas estas dificultades que esta tal navegación ternía, no llega a la que tiene la gobernación de la república, en la cual nunca faltan vientos contrarios, porque ya que de fuera no haya quien los levante, los mismos pasajeros que en la nao van mueven unos contra otros guerra cevil, y por esto más peligrosa<sup>8</sup>. «Difícilmente es domado el hombre», como dice Platón<sup>9</sup>, y domar tantos, unos altos y otros bajos, ricos y pobres, sabios e ignorantes, soberbios y humildes y en fin, malos y buenos, cosa es que requiere aquella prudencia con la cual dice San Pablo: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos*<sup>10</sup>. Y como por nuestros pecados estén las repúblicas tan mal gobernadas, y de muchos años atrás, y las cosas tan fuera de sus principios y los

---

<sup>4</sup> Eclo 10.1: *El juez sabio juzgará a su pueblo, y el gobierno del sensato será estable.*

<sup>5</sup> Mt 15.14: *Si un ciego guía a un ciego, ambos caen en la fosa.*

<sup>6</sup> Eclo 10.3: *Un rey ignorante perderá a su pueblo y ciudades serán habitadas por la sensatez de los prudentes.*

<sup>7</sup> Usa el término “gobernador” en su sentido marítimo de “piloto” de la nave, como dice a continuación, que es quien maneja el “gobernalle”, el timón. Es una comparación que se remonta a Alceo y otros poetas arcaicos griegos y que desarrolla Platón en la *República*.

<sup>8</sup> La oposición entre guerra externa (πόλεμος, *pólemos*) y guerra civil (στάσις, *stásis*) se consolida a partir de Tucídides, que se centra en los efectos particularmente dañinos de las guerras civiles (3.82-3). Platón hace explícita la distinción en *República* 5, 470b.

<sup>9</sup> En un trabajo previo (cit. en n. 3, 112) remitía a la comparación en el *Fedro* 246a-b del hombre como un carro guiado por un cochero y tirado de dos caballos, uno dócil y otro rebelde. Allí se encuentra esta frase, que puede ser la más cercana a la supuesta cita de Platón: χαλεπή δὴ καὶ δύσκολος ἐξ ἀνάγκης ἢ περὶ ἡμῶς ἠνιόχησις *difícil, sí, y problemática por necesidad es la conducción de nosotros.*

<sup>10</sup> 1 Cor 9.22: *Con todos me he hecho todo, para salvar a todos.*

ciudadanos tan duros para ser corregidos que el serlo toman por menoscabo de honra, es cosa dificultosa el abrir camino que tan cerrado ha estado con las malas costumbres y ser condenado de novedad lo que es tornar los negocios a las buenas costumbres antiguas.

Séneca comparó al que se encarga de regir la república a un médico que entrase en una enfermería donde hubiese muchos enfermos de diversas enfermedades<sup>11</sup>. Y tiene razón, pues no hay otra tan dañosa y peligrosa enfermedad como el vicio del ánimo. Muy sabio médico ha de ser aquel que sepa proveer a tanta diferencia de enfermedades y muchedumbre de enfermos; mas para curar las malas costumbres de la república mayor maña se requiere, pues los enfermos son más, las enfermedades más peligrosas y los enfermos más desganados de tomar medicinas, y algunos las aborrecen y al médico que los quiere curar. Y con esto se junta que en un cuerpo enfermo ordinariamente hay una enfermedad o pocas más, y acá hallarán en un ciudadano tres y cuatro y cinco y más vicios, y algunas veces unos contrarios a otros. Y para medicinar tantos y tales enfermos, *quis idoneus?*<sup>12</sup> Muchas cosas dijeron los sabios ser provechosas para alcanzar la prudencia necesaria que tal cura requiere. Una es que el tal gobernador sea de su misma naturaleza prudente e inclinado al amor de la sabiduría; y esta misma es la primera que el Concilio Cartaginense / 70 / dice que debe tener el obispo<sup>13</sup>. Condición por cierto muy necesaria, porque, como sea cosa muy dificultosa pelear un hombre contra su naturaleza queriendo alcanzar lo que ella le negó, pocas veces sucede bien el arte que no se funda sobre habilidad natural junto con afición. Y en tanto estimaba esto Platón que dijo que no duraría más el bien de la república de cuanto durase en ella seguir cada uno aquel arte o ministerio a que es inclinado y aficionado<sup>14</sup>; porque de esta manera salen los hombres señalados y excelentes en sus oficios y los llevan con suavidad y deleite y con provecho de aquellos que los han menester. Y hablando como cristianos, podemos decir que estas tales son señales de querer Dios que el hombre siga aquel camino y tener vocación para él. El que esta prudencia natural tiene, haga cuenta que le ha dado Dios fundamento sobre que edifique la casa de la sabiduría.

Mas si se contenta con esto solo no será hábil para gobernar; como tampoco la tierra, por fértil que sea, ni el árbol ni la vid ni cosas semejantes darán buen fruto si no se junta, con la virtud natural que ellos tienen, el cuidado y trabajo de quien los cultiva. Y Platón tiene por cosa casi imposible haber ingenio que por sí solo sea suficiente a bien gobernar, pues que es cosa difícil hacerlo bien aún a quien tiene muchas partes para ello. Que cierto, si aquel filósofo que era esclavo, sacado a la plaza a ser vendido y preguntado

---

<sup>11</sup> Séneca *De ira* 1.16.4: *Si intrassem valetudinarium exercitus ut sciens aut domum divitis, non idem imperassem omnibus, per diversa aegrotantibus. Varia in tot animis vitia video et civitati curandae adhibitus sum; pro cuiusque morbo medicina quaeratur, hunc sanet verecundia, hunc peregrinatio, hunc dolor, hunc egestas, hunc ferrum. (Si yo hubiera entrado como experto en un hospital o en las casas de un rico, no habría prescrito lo mismo para todos los que estuvieran enfermos por diversas causas: veo variados vicios en tantos espíritus y he sido encargado para sanar la sociedad; que se busque una medicación para el mal de cada cual, que a éste lo cure la humillación, a éste un viaje, a éste el dolor, a éste la privación, a éste el hierro, trad. Juan Mariné),*

<sup>12</sup> Cf. 2 Cor 2,16. “¿Quién es adecuado?”.

<sup>13</sup> *Si natura sit prudens*, se dice en el Concilio Cartaginense IV, n. 1 (*Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*, Florencia 1759-1798, III.949).

<sup>14</sup> Platón *República* 4, 434b (cf. 2, 370c y 374c).

qué oficio sabía respondió que mandar a hombres libres<sup>15</sup>, si dijo verdad, mucho sabía: porque «arte de artes es el regimiento de ánimas», como San Gregorio dice; y el fin del legislador es hacer en su manera a los ciudadanos virtuosos, lo cual es «regimiento de ánimas»<sup>16</sup>.

Ayuda para alcanzar la prudencia del bien gobernar la lección de los filósofos que trataron de la buena orden que ha de tener la república. Porque, aunque no todas las cosas que dicen convengan para nuestra religión ni para nuestros tiempos, mas muchas hay que sí, y a lo menos se aprende de ellos cuán caídas están nuestras repúblicas y cuán pocos hay, aun de los que las gobiernan, que sepan regirlas ni aun entender lo que son. También se conoce la perdición de los ciudadanos y pueblo y cuán fuera de quicios van sus costumbres, aun cotejadas con la lumbré y razón natural, y cuán dignos son de condenación, pues son hallados peores y muy más desordenados que aquellos hombres que no tenían más lumbré que la natural.

También se requiere lección de las leyes del reino y otras, si para ello tuviere habilidad; porque la lección da lumbré a quien no la tiene y acrecentamiento de ella a quien tiene alguna.

También notaron los filósofos que no se debe encomendar regimiento a mancebos; porque como para bien ejercitarlo se requiere / 71 / prudencia, según se ha dicho, y ésta pide experiencia, y de muchas cosas, y tiempo, faltando ésta a la mocedad, no puede ser hábil para oficio. Confírmase lo que estos filósofos dicen por la Escritura divina, en la cual se cuenta que fue dicho a Moisés *que eligiese para jueces a viejos*<sup>17</sup>. Y el juez que el profeta Daniel vio dice que era *antiguo de días*<sup>18</sup> y tenía la cabeza blanca.

Ser el gobernador amigo de su parecer es cosa muy peligrosa y contraria a la prudencia, como en otra cualquiera persona; y antes se ha de escoger un hombre que sepa menos si conoce su falta y la remedia con el consejo de los más sabios que otro que sepa más y está confiado que él es el que acierta y los otros no. Verdad es ésta de Dios, el cual dice: *Vidisti hominem sibi videri? Magis illo spem habebit insipiens*<sup>19</sup>. Las historias divinas y humanas están llenas de ejemplos de los que han acertado por vía de tomar consejo y han echado a perder a sí y a otros por seguir el propio. Si un hombre no sabe, toda razón pide que pida consejo; y si es sabio, el Espíritu Santo dice *que oyendo el sabio, será más sabio*<sup>20</sup>. Lo que conviene advertirse es que tome consejo con el sabio y bueno, pues sabemos haber perdido el rey Roboán, de doce partes del reino, las diez por haber seguido el consejo de mozos y desechado el que le daban los viejos<sup>21</sup>.

Un filósofo dijo, y con mucha razón, que la ira y la aceleración en los negocios son enemigos del buen consejo; y así conviene mucho mirar que el que ha de ser lumbré

---

<sup>15</sup> La anécdota la atribuye al filósofo cínico Diógenes Aulo Gelio en las *Noches Áticas* (2.18); también Diógenes Laercio (6.2.27) y Macrobio (*Sat.* 1.11.42-4).

<sup>16</sup> San Gregorio Magno, *Regula Pastoralis* 1.1: *Ars est artium regimen animarum*.

<sup>17</sup> cf. Num 11.16.

<sup>18</sup> Dan 7.9.

<sup>19</sup> Prov 26.12: *¿Viste a un hombre que se mira a sí mismo? El ignorante tendrá más esperanza que aquel*.

<sup>20</sup> Prov 1.5.

<sup>21</sup> cf. 1 Re 12.6.11.

de los otros no tenga él su ojo ciego con la ira, pues el oficio de ella es impedir el conocimiento de la verdad; y esto es así verdad aunque al airado le parezca que tiene mucha razón en lo que hace. Porque, pues «la ira es breve furor»<sup>22</sup>, no hay por qué creer que el que está loco acierte a juzgar. Y pues también emborracha la ira al ánimo como el vino al cuerpo y Platón manda que «el que rige a la república no beba vino»<sup>23</sup>, claro está que, hasta que se pase la ira, de ninguna cosa se debe fiar el airado, como tampoco el embriago hasta que haya dormido el vino y tornado a su juicio, que con la embriaguez había perdido. Y a esto atendió el bienaventurado San Ambrosio cuando dio por penitencia preservativa al emperador Teodosio que ninguna sentencia de sangre que diese se ejecutase hasta pasados treinta días, en castigo de una cruel sentencia que el emperador había dado arrebatadamente contra los de la ciudad de Tesalónica<sup>24</sup>. Sócrates dijo a un su criado: «Castigárate si no porque estoy enojado»<sup>25</sup>. ¿Cuánto más debe mirar y temer su propia ira quien tiene a cargo de castigar, no esclavos, sino libres, / 72 / y no cualesquiera, sino a gente principal? Perniciosísimos yerros, y algunas veces irremediables, se siguen de ser los gobernadores airados. Y por eso deben procurar con todas sus fuerzas, y principalmente pidiéndolo a Dios, tener muy desarraigada de su corazón esta ponzoñosa víbora y vestirse de mansedumbre, para que sean imitadores del soberano Juez, que no con ira, *sed cum tranquillitate omnia iudicat*<sup>26</sup>.

Y particularmente debe huir de palabras injuriosas y mal criadas, porque éstas antes suelen dañar que enmendar; y cuando son blandas, hacen que, aunque uno vaya castigado, vaya consolado. Justo ha de ser el gobernador, y si fuere menester, riguroso en sus obras, mas en las palabras blando y muy comedido.

Y alcanzar esta virtud de mansedumbre los que gobiernan los pueblos es cosa dificultosa; porque las desobediencias y malas crianzas de los súbditos, la muchedumbre y diversidad de sus negocios y pasiones, los delictos y sinrazones y agravios que hacen y el no querer ser castigados ni reprehendidos por ellos, las malicias y calumnias con que a otros ofenden y a ellos se defienden, todas estas cosas y otras muchas son ocasiones tan vehementes para mover a ira el ánimo del superior que, si no trae siempre el freno en la mano contra su ira recelando la caída, como quien va cabalgando en una bestia rijosa por un monte y senda muy estrecha, que en saliendo de ella dará el hombre consigo en grandes despeñaderos, no podrá el tal superior dejar de caer en la ira. Y tanto más debe temer esto y procurar por no dormirse ni descuidarse cuanto más se viere inclinado a esta pasión, especialmente si algunas veces ha sido vencido de ella; porque grave culpa es no hacerse el hombre avisado para no errar cuando primero ha errado, y no sanar con tan costosa medicina. Procure, pues, de no hacer cosa con ira ni con poca deliberación y arrepentirse ha pocas veces de lo que así hubiere hecho, y terná el ojo de la razón claro para usar de la prudencia que con los dichos medios hubiere alcanzado.

---

<sup>22</sup> Es una cita de Horacio Ep. 1.2.62: *Ira furor brevis est*.

<sup>23</sup> *Leyes* 2, 674b.

<sup>24</sup> En la *Vida de san Ambrosio* recogida en Migne, *PL* 14.59, n. 24.

<sup>25</sup> La cita es de Séneca, *De ira*, 1, 15.3: *Inde est, quod Socrates servo ait: caederem te, nisi irascerer*. La anécdota se atribuía también a Arquitas de Tarento.

<sup>26</sup> cf. Sab 12.18.

Y después de la larga deliberación sea breve la ejecución; porque tanto defecto es tardanza en la ejecución, cuanto la presteza en la deliberación.

Son tantos, tan graves y tan diferentes los negocios a que ha de atender el que gobierna república, que por mucho que se ha dicho de los medios para alcanzar la prudencia que ha menester, aún queda por decir lo más necesario. Y ninguno se maravillará de aquesto si considerare la dificultad que hay en regir a personas tan diferentes, que cada una ha menester medicina y freno por sí: uno ha menester blandura, otro rigor; una pena merece quien peca por ignorancia o / 73 / flaqueza y otra quien peca por malicia; una cosa es cuando una comunidad toda entera, o la mayor parte, delinque, otra cuando un particular; algunas veces conviene disimular el castigo porque no se siga mayor mal y otras esperar tiempo más conveniente para lo hacer. Conviene entender las malicias de los malos sin haber sido malo, para se las impedir por vías secretas, que no las entiendan; prevenir los alborotos y sosegarlos después de venidos; y, finalmente, siendo uno, hacerse muchos, cual cada uno lo ha menester. Y como es negocio de actos particulares, en los cuales concurre diversidad y muchedumbre de circunstancias, no unas siempre, mas muy diferentes, y una sola que falte o que venga de nuevo hace variar la determinación, resulta de aquí tanta incertidumbre en la prudente determinación, que aun los muy sabios muchas veces tienen diferentes pareceres, como por experiencia se ve, así en lo escrito como en los consejos se practica, que más parece el acertar -cuando se acierta- ser acaso que no por reglas de arte cierta. Y así los filósofos dijeron que las particulares circunstancias no caen debajo de arte, por su grande variedad, y déjanse al arbitrio del prudente varón. Y tan dificultoso es el negocio que ninguna humana prudencia es bastante para no errar. Y por esto es necesaria al gobernador la lumbre del cielo, que fortifique la prudencia adquirita y supla cuando ella faltare.

Esta verdad alcanzó Platón, y se afirma en ella una y muchas veces y con tanta certidumbre que se determina a decir que nunca la república será bien regida ni se pondrá fin a sus males hasta que el regidor de ella, con la potencia espiritual de su ánima se junte con Dios, y de aquel conocimiento viva su ánima y se mantenga, y traiga lumbre para regir a los hombres por las leyes y regla que conoció en Aquel que es verdad y bondad de sí mismo y no por ajena participación. A este tal gobernador llama hombre divino, por ser más que hombre, y dice que ha de exceder a los regidos por él como excede un hombre a un niño<sup>27</sup>. Y que así como para guardar o apacentar ovejas o bueyes ninguno pone animal que tenga este cargo, sino a hombre que tiene razón, así quien a hombres ha de regir, más que hombre ha de ser, y éste se llama hombre divino. Cosa de maravillar es cómo este varón alcanzase aquesta verdad; mas no debemos dudar en ella, porque la tenemos confirmada y aun dicha por Dios muchos años antes que Platón la dijese, y aun que naciese<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Cf. Platón, *República* 7, 540b-c.

<sup>28</sup> Continúa poniendo ejemplos del libro de "hombres divinos", buenos gobernantes, a partir de un pasaje del libro de los *Números* (11.16-7) y mencionando a Moisés, Josué y Salomón.